

# H. Cámara de Diputados

## Centro de Documentación Información y Análisis (CEDIA)

Año 1 Núm. 3-4

Marzo-Abril, 2009



### Contenido:

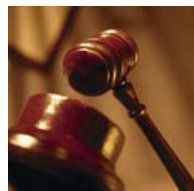
Integración de la Base de Datos	1
Migración / Seguridad Fronteriza	2
Secuestro	2
Agricultura	3
Pensiones	3
Regulación de Medicamentos	4
Contaminación Ambiental	4
Genocidio	5
Planeación Económica	5
Cómo Obtener Información	6

## Integración de la Base de Datos

La Red Global de Información se encuentra conformada por documentos que conforman el marco jurídico de cada una de las jurisdicciones que integran a Glin.

Debido a la diversidad existen en la denominación de los documentos jurídicos ingresados por cada una de las Estaciones, GLIN ha clasificado este conjunto de Datos en 4 categorías:

- **LEYES:** Se encuentra el material legal, el cual debe ingresarse íntegro, sin importar si es de aplicación nacional o internacional. Esta categoría contiene un amplio rango de instrumentos Legales, seleccionados por cada una de las jurisdicciones integrantes de la Red, lo que ayuda a la confiabilidad de Glin.



- **DECISIONES JUDICIALES:** Se integración en la base de datos es importante incluir los fallos judiciales de la Cortes Supremas de cada jurisdicción.

- **REGISTROS LEGISLATIVOS:** Compilación de material con el proceso legislativo de las leyes. Esta categoría incluye debates parlamentarios, informes de Comisiones, Audiencias y material que pueda ayudar a entender mejor algún instrumento legal.

- **LITERATURA LEGAL:** Compila un amplio rango de fuentes secundarias e informes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Su selección e inclusión en la red, dependerá de que su contenido ayude a clarificar, explicar o dilucidar material existente en la Base de Datos de GLIN y ser relacionado con el mismo, sin importar la jurisdicción a que se refiera.



En esta categoría el objetivo principal es incluir material jurídico de calidad, por lo que su fuente debe ser confiable y respaldada y/o autorizada por instituciones de prestigio.



# Migración/ Seguridad Fronteriza



## Manual de Requisitos de Trámites Migratorios.

*JURISDICCION* México

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Diario Oficial

ID de GLIN 71861

Facilita el flujo de personas que favorecen el desarrollo económico, social y cultural del país; a la vez lleva el control y verificación que requiere la seguridad nacional, con respeto a los derechos humanos de los migrantes. Contiene información para turistas, transmigrantes, visitantes de varios tipos: de negocios o inversionistas, científicos, profesionales, observadores de derechos humanos, para conocer los procesos electorales, ministro de culto o asociado religioso, asilado político, refugiado, corresponsal, etc.

### Zona de Seguridad Fronteriza

*JURISDICCION* Paraguay

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Diario Oficial de la República de Paraguay

ID de GLIN 165294

Establece zona de seguridad fronteriza la franja de 50 kilómetros adyacente a las líneas de frontera terrestre y fluvial dentro del territorio nacional. Salvo autorización del Poder Ejecutivo los extranjeros oriundos de cualquiera de los países limítrofes de la República no podrán ser propietarios, condóminos o usufructuarios de inmuebles rurales.

### Cerca de Seguridad

*JURISDICCION* Estados Unidos

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* United States Statutes at Large

ID de GLIN 187368

Promulgada para establecer el control operativo sobre territorio internacional y fronteras marítimas de los Estados Unidos. La Secretaría de Seguridad Nacional adoptará todas las medidas que considere necesarias y apropiadas para llevar a cabo y mantener el control operativo en la totalidad del territorio internacional y fronteras marítimas.

## Situación Legal de Extranjeros

*JURISDICCION* Cabo Verde

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Boletín Oficial

ID de GLIN 209139

Establece la cantidad de medios económicos requerida para la admisión y estancia temporal de extranjeros en el territorio nacional de Cabo Verde, extensiones de solicitud, condiciones de admisión, autorización de entrada en casos excepcionales, medios económicos para efectos de entrada

### En GLIN, se pueden encontrar:

- **Migración: 123 registros**
- **Seguridad Fronteriza: 164**



# Secuestro

**En GLIN se encuentran 117 documentos sobre este tema\*.**

**\*No todas las jurisdicciones utilizan la misma definición que México**

### Fondo Permanente de Recompensas

*JURISDICCION* Argentina

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Boletín Oficial de la República Argentina

ID de GLIN 171431

Creación de un Fondo Permanente de Recompensas a personas que sin haber intervenido en el delito, suministren datos útiles para la liberación de la víctima, en los casos de privación ilegítima de la libertad calificada o secuestro extorsivo, violación, sustracción de menores, robo a entidades bancarias o para la aprehensión de aquellos que hubieran participado en la ejecución o quienes encubran los mismos



### Destacamiento Anti-Secuestro

*JURISDICCION* Filipinas

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Official Gazzatte

ID de GLIN 81799

Aprueba los lineamientos de implementación para el "Destacamiento Anti-Secuestro" de la Comisión Nacional Anticrimen; su propósito y alcance; misión; definición de términos; organización y composición; coordinación; jerarquía; poderes y funciones; deberes y tareas; lineamientos; disciplina y evaluación del rendimiento.

### Registro Nacional de Armas de Fuego

*JURISDICCION* Argentina

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Boletín Oficial de la República Argentina

ID de GLIN 167382

Cuya finalidad es la identificación de las armas de fuego y materiales controlados que hayan sido obtenidos como resultado de un secuestro o incautación.



# Agricultura

En GLIN, existen 10,000 registros, sobre el tema.

## Ley de Comercio de Ferlizantes y fertilizantes prolíficos agrícolas

*JURISDICCION* Arabia Saudita

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Umm Al-Qura

ID de GLIN 202498

Establece que el significado de fertilizantes y fertilizantes prolíficos agrícolas se aplica a todos los productos químicos, simples, compuestos, manufacturados, cualquier sustancia química humana y animal simple, compuesta o manufacturada. En todas sus formas, sólido o líquido, se agregan a la tierra y al agua como soluciones nutritivas o mezcladas con semillas o rociadas directamente sobre la planta para alimentos o mejores producciones. También especifica quien es la autoridad competente para implementar esta Ley, términos y especificaciones acerca de fertilizantes prolíficos, la importación, continuación, inspección, avisos y sanciones por violaciones a la ley.



## Proyecto Agrícola de Desarrollo Integrado del Plan de Saoume

*JURISDICCION* Mali

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Journal Officiel de la Republique du Mali

ID de GLIN 194224

Establece el proyecto Agrícola de Desarrollo Integrado del Plan de Saoume. Adjunta el proyecto de Dirección Regional de la Instalación y Equipo Rural de Tombuctú. La zona de intervención del Proyecto abarca el Distrito urbano de Dire (Circulo de Tombuctú).

## Asociaciones Agrícolas y Ganaderas

*JURISDICCION* Mozambique

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Boletim da Republica

ID de GLIN 208340

Autoriza al Gobierno para aprobar el sistema legal de asociaciones agrícolas y ganaderas: su concepto y alcance de

## Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogénicos para la Alimentación y la Agricultura.

*JURISDICCION* Costa Rica

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* La Gaceta, Diario Oficial

ID de GLIN 185092

Aprueba el Tratado Internacional Sobre los Recursos Fitogeneticos para la Alimentación y la Agricultura. Contiene: Derechos del Agricultor, Disposiciones Financieras, Lista de Cultivos Comprendidos en el Sistema Multilateral, entre otros temas de interés



# Pensiones

## Plan de Pensión y Ley de Seguridad de la Tercera Edad

*JURISDICCION* Canadá

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Canada Gazette

ID de GLIN 192537

Implementa la existencia de un fondo de financiación completa para nuevos beneficios, además de proporcionar los requisitos para el informe público de esos costos y la integración de los mismos en el proceso de establecimiento de la tarifa de contribución para el cálculo de nuevos beneficios.



## Ley Integral de protección al adulto Mayor y Jubilados

*JURISDICCION* Honduras

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Gaceta Oficial

ID de GLIN 197866

Fomenta y tutela el desarrollo del adulto mayor, garantizando el ejercicio de sus derechos. Sanciona a las personas naturales o jurídicas que infrinjan la ley.

En la Red Global de Información Legal se pueden encontrar 5, 122 instrumentos legales relativos a este tema.

## Programa de aporte económico del Adulto Mayor

*JURISDICCION* Guatemala

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Diario de Centro América

ID de GLIN 177736

Tiene por objeto crear un programa de aporte económico a las personas de 65 años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a ese sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas. Especifica los métodos de evaluación, así como la forma de registro de todas aquellas personas que pueden ser parte del programa.

## Sistema de ahorro para pensiones para salvadoreños no residentes

*JURISDICCION* El Salvador

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Diario Oficial

ID de GLIN 19254

Norma el procedimiento a seguir para llevar a cabo las incorporaciones al sistema de pensiones de salvadoreños no residentes.



**En GLIN, se pueden encontrar:**

**3,614 registros sobre  
Medicamentos**

# Regulación de Medicamentos

## Importación de vacunas, sueros y alérgicos y su control.

*JURISDICCION* Tunes

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Al-Ra'id Al-Rasmi Lil Jumhuriyat Al-Tunisiyah

ID de GLIN 173598

Reglamenta la importación y control de vacunas, sueros y alérgicos.



## Fondo Nacional de Salud

*JURISDICCION* Jamaica

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Jamaica Gazette

ID de GLIN 171609

Su propósito es el establecimiento de un sistema contributivo de seguro médico, así como el Fondo Nacional de Salud, para beneficiar a jamaicanos residentes y proporcionar mecanismos para el financiamiento y administración del esquema mencionado. El fondo estará exento de pagar el impuesto sobre la renta.

## Evaluación de la Calidad de los Medicamentos.

*JURISDICCION* Guatemala

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Diario de Centro América

ID de GLIN 188935

De conformidad con el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, los Estados parte tienen el compromiso de constituir una unión aduanera en relación a Productos farmacéuticos, por ello se crea el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA, que contiene el Reglamento de Validación de Métodos Analíticos para la Evaluación de la Calidad de los Medicamentos



## Protección Ambiental

*JURISDICCION* Egipto

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Al-Jaridah al-Rasmiyah

ID de GLIN 202320

Establece la Agencia Egipcia de Asuntos Ambientales administrada por el Gabinete y el Fondo de Protección Ambiental. Así mismo regula la protección ambiental de la tierra, aire y agua. Impone sanciones a los que violen las disposiciones de esta ley.

**En la Red Global de  
Información Legal se pueden  
recuperar 1,999  
instrumentos legales**



## Ley Fundamental de Medio Ambiente

*JURISDICCION* Taiwan

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* The Gazette of the Office of the President

ID de GLIN 798844

Ley promulgada con los objetivos de mejorar la calidad ambiental, fomentar la salud y bienestar nacionales, salvaguardar los recursos ambientales, buscar el desarrollo sustentable y por consiguiente promover la protección ambiental

# Ambiental

## Política Nacional de Producción Limpia al 2010

*JURISDICCION* Chile

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Diario Oficial de la República de Chile

ID de GLIN 211248

La Política Nacional de Producción Limpia que se define para el período 2006-2010 se orienta a consolidar la producción limpia en la gestión de los actores públicos y privados, con el fin de elevar los estándares ambientales y de competitividad de las empresas chilenas.

## Contaminantes Orgánicos Persistentes

*JURISDICCION* Bolivia

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Gaceta Oficial

ID de GLIN 171055

Bolivia como signataria del Convenio de Estocolmo, sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP's) se obliga a desarrollar acciones destinadas a reducir o eliminar los mismos por tanto se llevará a cabo la ejecución del Plan Nacional de Implementación, que constituye un mecanismo mediante el cual, se adoptaran las medidas de reducción, sustitución y eliminación de COP's



# Genocidio

## Castigo de Delitos bajo la Jurisdicción de la Corte Penal Internacional

*JURISDICCION* República de Corea del Sur

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Kwanbo

ID de GLIN 203629

La Ley sobre el Castigo de Delitos bajo la jurisdicción de la Corte Penal Internacional tiene por objeto 1) Facilitar la implementación domestica del Estatuto de roma de la Corte Penal Internacional ratificada el 13 de noviembre de 2002; 2) legislar los castigos por delitos bajo la jurisdicción de la Corte Penal Internacional como el genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra; 3) Castigar extranjeros que hayan cometido crímenes contra Corea o gente de Corea fuera del Territorio Coreano; y 4) establecer una fundación para la cooperación con la Corte Penal Internacional para la extradición y asistencia legal mutua en materia penal. .

## Institución Jurídica Permanente

*JURISDICCION* Panamá

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Gaceta Oficial

ID de GLIN 81894

El objetivo, además de Aprobar los Estatutos de Roma de la Corte Penal Internacional, es el de establecer una Institución Jurídica Permanente para juzgar a personas respecto de crímenes de trascendencia internacional como



**En GLIN, existen 55 registros, con este concepto**

## Responsabilidad por Genocidio

*JURISDICCION* Estados Unidos

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* United States Statutes at Large

ID de GLIN 204016

Modifica el Código Penal Federal para permitir el procesamiento de actos que constituyen genocidio cometido por un presunto delincuente que es: (1) un extranjero admitido legalmente para residir permanentemente en los Estados Unidos; (2) una persona sin patria cuya residencia habitual es en los Estados Unidos; o (3) traído a o encontrado en los Estados Unidos, aun cuando la ofensa ocurrió fuera de los Estados Unidos.

## Normas en Materia de Genocidio

*JURISDICCION* Uruguay

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay

ID de GLIN 184716

Ley que dicta normas en materia de cooperación con la Corte Penal Internacional de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Roma. Trata: genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, delitos contra la administración de justicia por la Corte Penal, delitos especiales, prevención, programas de capacitación, disposiciones generales sobre cooperación y relación con la Corte Penal Internacio-



## Procedimientos Nacionales sobre Asistencia del Estado

*JURISDICCION* Rumania

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Monitotul Oficial

ID de GLIN 198380

Aprueba la Disposición de Emergencia del Gobierno Número 117/2006 sobre procedimientos nacionales referentes a la asistencia del Estado, respecto de la obligación de las autoridades públicas de elaborar esquemas de asistencia del Estado, bajo determinados requisitos, además de la entrega al Ejecutivo y a la Comisión Europea, informes bianuales del Concejo de Competencia, relacionados a sus actividades en esta área, con el objeto de que se continúe otorgando

## Operaciones en Mercados de Liquidación

*JURISDICCION* Brasil

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Diario Oficial da Uniao

ID de GLIN 179291

Sistema fiscal adoptado en las operaciones realizadas en mercados de liquidación futura por parte de instituciones autorizadas por el "Banco Central de Brasil".



## Manejo de Deuda Pública Interna

*JURISDICCION* Colombia

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Diario Oficial

ID de GLIN 216229

Con el fin de mejorar el perfil de su deuda, la Nación ha aceptado la propuesta realizada por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras para intercambiar los Títulos de Tesorería TES Clase B, por otros Títulos de Tesorería; en el que se establece el no incremento en el endeudamiento neto de la Nación y el efecto benéfico de esta operación sobre el perfil de deuda de la misma.

# Planeación Económica

## Política de Distribución de Alimentos.

*JURISDICCION* Cuba

*CATEGORIA* Ley

*PUBLICACION* Gaseta Oficial

ID de GLIN 203629

encarga al Ministerio de Economía y Planificación orientar la política con relación a la distribución de los recursos materiales principales, evaluando el comportamiento de éstos y sus efectos en las actividades básicas del país; elaborar los balances de combustible, energía eléctrica, alimentos y otros recursos fundamentales de la economía, así como proponer la política alimentaria del país conjuntamente con los organismos que correspondan, y controlar la ejecución de la misma promoviendo una mayor producción nacional de alimentos.

**En GLIN se encuentran 18 documentos sobre este tema**

**\*Para mas registros utilice el concepto "Desarrollo Comunitario"**





### Centro de Documentación Información y Análisis (CEDIA)

**Dr. Francisco Luna Kan**  
Director General

**Lic. Florencio Soriano Eslava**  
Director de Bibliotecas y de los Sistemas de Información

**Lic. Armando Torres Aguilar**  
Subdirector de Información Sistematizada

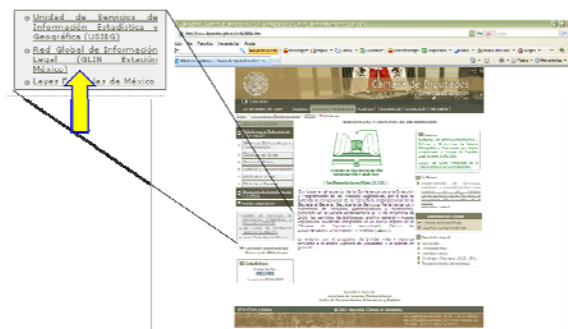
**Lic. Angeles Thalía Rodríguez Soria**  
Jefa de Departamento de Servicios Automatizados de Información

### Sugerencias y Comentarios

Estación GLIN México  
Edificio "C" Segundo Nivel  
Tel. 5716 8223  
5036 0000  
Ext. 55034  
glin.usieg@congreso.gov.mx



## Como obtener Información



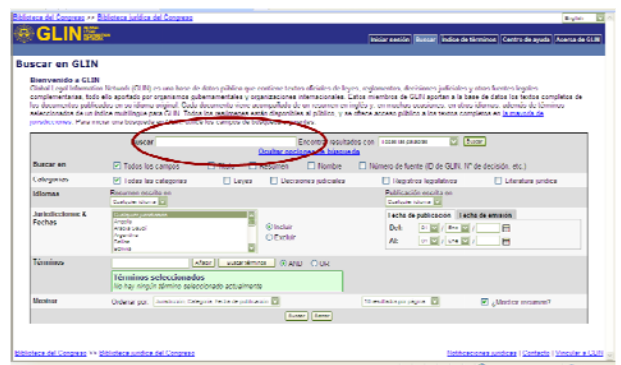
1. Ingresar a través de la página web de la Cámara de Diputados (www.diputados.gob.mx), en el sitio CEDIA (Biblioteca).

2. Una vez en la página principal de GLIN México, se encontrará el acceso directo.



3. Seleccionar "Mas Opciones de Búsqueda"

4. En el buscador, ingresar el número "ID GLIN", o en caso de un tema en particular la palabra o palabras relacionadas con el mismo.



\*A los usuarios externos que desean obtener el documento completo, favor de acudir a la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados